



AYUNTAMIENTO de ARDÓN

Calle Meteorito Ardón, nº 14 - C.P. 24.232 - Ardón (León)
987.30.50.51

Tfno./Fax

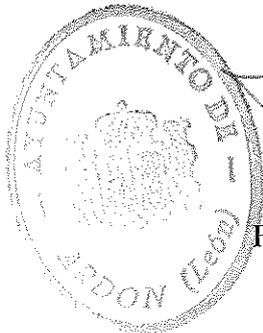
ANUNCIO

Por D. JOSE MARÍA TORRONTERAS PASCUA, en nombre y representación de la empresa **TELXIUS TORRES ESPAÑA S.L.U.** se ha solicitado autorización de uso excepcional de suelo rústico para la legalización de una ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL en el Polígono 211, Parcela 173, de Villalobar.

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por un plazo de veinte días, mediante publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, en la página web del Ayuntamiento y en el periódico La Nueva Crónica de León cuyo cómputo se inicia con la última publicación a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes. Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales

Ardón, 23 de Octubre de 2.020

EL ALCALDE



Fdo.: Jesús Alonso Castillo